Nº 65/11.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 10:30 horas del día 15 de noviembre de 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM AMALIO RIOS ROLÓN** — **Presidente CE**
- **Cnel DEM BERNARDINO A. GONZÁLEZ M.** — **Miembro CE**
- **MY DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO** — **Miembro CE**
- **My DCEM AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN** — **Miembro CE**
- **Lic. CAROLINA ZARACHO BOGADO** — **Miembro CE**
- **Func. JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA** — **Miembro CE**
- **Func. LORENZO B. GÓMEZ DOMÍNGUEZ** — **Miembro CE**

Seguidamente, se deja constancia que no se ha presentado ofertas para la evaluación de la **Contratación Directa N° 59 "ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVIL PARA LA DINGEFAN AD - REFERÉNDUM" con prorroga**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 81/2011. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa N° 59/11"ADQUISICIÓN DE AUTOMÓVIL PARA LA DINGEFAN AD - REFERÉNDUM" CON PRORROGA**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado IVA Incluido
GARDEN AUTOMOTORES S.A.	Cotiza por un total de Gs. 62.900.000.-

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	LM Servicios Generales
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple
2	Nota de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple
4	Constancia activa del SIPE	Cumple
5	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple

6	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple
7	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple
8	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple
9	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple
10	Patente Comercial	Cumple
11	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Código del Catálogo	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción y Especificación Técnica	GARDEN AUTOMOTORES S.A.
1	25101503-001	Unidad	1	Automovil	Cotiza
				Total IVA Incluido	

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, por Acta Nº 75 de fecha 02 de noviembre de 2011, se llamo a prorroga la apertura de sobres, siendo debidamente comunicado a la DNCP, por Nota Nº 995 de fecha 02 de noviembre del corriente, realizándose la apertura de sobres por Acta Nº 81 de fecha 09 de noviembre de 2011, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Además; de haber cumplido lo mencionado en la **Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de mayo/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 1º En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (Cinco) días corridos.** ***En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.***

Que, el Comité de Evaluación ha cumplido en realizar un informe técnico más detallado, considerando lo estipulado en el Art. 27 de la Ley 2051/2003. En fecha 09 de noviembre del corriente ha solicitado un informe técnico del bien ofertado al Departamento de Transporte de éste Ministerio.-

Que, en fecha 10 de noviembre del corriente se remitió el Informe Técnico del Departamento de Transporte y una vez analizado las especificaciones técnicas solicitadas y la presentada por el oferente se concluyó que: **la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A. cumple con todo lo solicitado en la Carta de Invitación en el ítem que cotiza;**

Que, recomienda se tenga en consideración lo ofertado por dicha empresa ya que cumple en forma SATISFACTORIA lo que se ha solicitado

Que la oferta presentada por la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A., se ajusta a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitada por la convocante.-

Que la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.,** presenta la oferta evaluada como la más económica y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato; dando cumplimiento a la Resolución Nº 805/09 de fecha 22 de Mayo/09 de la DNCP;

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a la siguiente firma: GARDEN AUTOMOTORES S.A., en la totalidad del llamado, por un monto de Gs. 62.900.000 (Guaraníes SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL) IVA incluido, -

Siendo la 11:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

AMALIO RÍOS ROLÓN
Cnel DEM
Pdte Comité Evaluación

BERNARDINO A. GONZALEZ M.
Cnel DEM
Coord. Adm. DIGEPE – Miembro CE

ADALBERTO PEREZ MARECO
My DCEM
Coord. Adm. DAF – Miembro CE

AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN
My DCEM
Coord. Adm. IAEE – Miembro CE

LORENZO B. GOMEZ DOMÍNGUEZ
Funcionario
Coord. Adm. ASISTENCIA – Miembro CE

JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA
Funcionario
Coord. Adm. CIZOSEF – Miembro CE

Lic. CAROLINA ZARACHO BOGADO
Funcionaria
Coord. Adm. IDIOMAS – Miembro CE

VICE MINISTERIO PARA LAS FF.AA DE LA NACIÓN
Dirección General de Seguridad y Servicios
Departamento de Transportes

.....

INFORME TÉCNICO

ANÁLISIS:

1. La firma GARDEN AUTOMOTORES ha presentado la oferta del bien especificado en la ítem Nº 1:

   a. **Descripción del Bien: AUTOMÓVIL Modelo 2011**

   b. **Características Mecánicas:**
   Las características mecánicas presentadas coinciden con las solicitadas en el PBC.

   c. **Características Físicas y Capacidades:**
   Las características Física y Capacidades coinciden a las solicitas en el PBC.

   d. **Características Constructivas:**
   Cumple con todas las características constructivas solicitadas en el PBC.

   e. **Tablero y Sistema Eléctrico:**
   Cumple y presenta más sistemas eléctricos que las solicitadas en el PBC.

   f. **Luces:**
   Cumple con los sistemas eléctricos que las solicitadas en el PBC.

   g. **Sistema Eléctrico:**
   Cumple conforme a lo solicitado en el PBC.

   h. **Herramientas:**
   Cumple con lo solicitado en el PBC.

   i. **Accesorios:**
   Cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC.

   j. **Mantenimiento y Stock de Repuestos:**
   Cumple con lo solicitado en el PCB.

   k. **Garantías y Mantenimientos Preventivos:**
   Cumple con lo solicitado en el PBC.

CONCLUSIÓN:

Conforme al análisis realizado se concluye lo siguiente:

1. **La firma GARDEN AUTOMOTORES cumple con lo solicitado en el PBC en los ítems que cotizan.**

RECOMENDACIÓN:

1. **Tener en consideración lo ofertado por la firma GARDEN AUTOMOTORES ya que cumple en forma *satisfactoria* lo que hemos solicitado para la compra de dicho vehículo, en caso de contar con los fondos necesarios.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
JEFATURA DE TRANSPORTE

JOSE DOMINGO ARRÚA ALMIRÓN
STte Int - Jefe de Transporte